

9-10-2019



Quinta Misión Indígena de Observación Electoral

Organismo Indígena Naleb`

Informe final





i. Reconocimiento

La Quinta Misión Indígena de Observación Electoral –V MIOE- realizada para el proceso de Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano 2019, se perfiló como un proyecto de investigación de gran envergadura en materia de interculturalidad y multiculturalidad, frente a los cambios que marcaron el contexto bajo el que se desarrollaron los comicios, tales como las reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos, entre otros.

La Quinta Misión Indígena de Observación Electoral, inicia valorando y felicitando la institucionalidad del sistema electoral, por el esfuerzo que realizó el Tribunal Supremo Electoral -TSE- y sus dependencias para lograr el ejercicio en los 340 municipios, ante una coyuntura político-electoral que se vislumbró como complicada y que hizo del proceso electoral algo atípico y volátil.

Asimismo, se valora el apoyo recibido de las instituciones que integraron el Consejo Directivo y Consultivo, quienes se sumaron a la consolidación y organización de la V MIOE: al Organismo Indígena Naleb´, a la Asociación de Investigación y Estudios Sociales -ASIES-, a la Universidad Rafael Landívar a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Escuela de Ciencia Política de la Universidad de San Carlos de Guatemala -ECP-, a la Fundación Konrad Adenauer Stiftung -KAS-, al Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria –NIMD, por sus siglas en inglés-, al Fondo Indígena para el Desarrollo de los Pueblos de América Latina y el Caribe -FILAC- y valorar el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas -OACNUDH)- por sumarse en la comunicación de los resultados de la V MIOE en el centro de información nacional.

De la misma manera, en el capítulo de Sololá, se logró el apoyo de las organizaciones locales de grupos base: Asociación Colectivo Poder y Desarrollo Local -CPDL-, y a la Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral – AMLUDI-, quienes se sumaron de forma integral y a tiempo completo a la preparación en terreno –cinco





municipios- para la observación del proceso electoral desde los perspectiva de los pueblos indígenas. También se reconoce el apoyo de aquellos que aportaron de forma directa o indirectamente; al mismo tiempo pedimos disculpas a las personas cuyos nombres omitimos involuntariamente.

Queremos reconocer a los investigadores que participaron en el análisis científico y académico de la Quinta MIOE, por su persistencia, flexibilidad y disposición de embarcarse en este trabajo, que fue coordinado por el politólogo maya kiché José Martín Yac, juntamente con el equipo nacional: Lic. José Carlos Sanabria, Jahir Dravoy, Lourdes Balconi, Victoria Tubin, Jesús Hernández, Raquel García de Solidaridad Internacional, a Cynthia Fernández, Susan Batres y Miriam Chavajay, y las recomendaciones del Secretario Técnico del FILAC, al señor Álvaro Pop, quien con sus consejos logró esta consolidación en las elecciones 2019.

Además se agradece el compromiso del equipo técnico, por su liderazgo, valentía y entusiasmo y disponibilidad demostrado en todo momento, quienes desde las oficinas de Naleb´ en el territorio del pueblo kiché de Xelajuj Noj -Quetzaltenango- se entregaron en el campo: Silvia Salvador Martín, Noé Alejandro González Coyoy, Anny Gabriela Ventura Puac, Dora Virginia Alonzo Quijivix, Alma Citalán, Ludwing Pérez, Adder Orozco, Ingrid García, Verónica Yacabalquiej.

De igual forma a los miembros del Consejo Directivo y Consultivo: Iván Norato, Lorena López, Medarda Castro, Edgar Chitop, Julio Pérez, Jesús Hernández Tohom, Alejandro Chan, Brenda Colop, Fabiola Pérez, Isaí Vela, Karla Menchú, Hugo Reyes, Vitalina Díaz, María Salomé Sac y Raquel García.

Al equipo de politólogos e internacionalistas quienes hicieron posible la redacción de este informe por su análisis crítico y perspectiva global de cambio, creyendo que fortalecer la democracia en Guatemala es posible: José Martín Yac, Noé Alejandro González Coyoy, Silvia Salvador Martín, Anny Gabriela Ventura Puac.

Finalmente, nuestro profundo agradecimiento a todas las agencias y organizaciones que posibilitaron la realización del proyecto original y a las personas que representan: Fundación Konrad Adenauer Stiftung (KAS), Instituto Holandés para la Democracia





Multipartidaria (NIMD), Fondo de Desarrollo Para Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), Universidad Rafael Landívar Campus Quetzaltenango en su facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES).

Juntos podemos seguir avanzando con la consolidación de una participación activa y real de los Pueblos Indígenas, fortaleciendo la democracia, que si bien es cierto es un reto, es también necesario y fundamental lograr que responda a las necesidades de la diversidad de territorios que coexisten en este país.





ii. Introducción

En el presente informe de la Quinta Misión Indígena de Observación Electoral -V MIOE-se explica el trabajo realizado desde los observadores electorales quienes estuvieron en sus territorios y municipios mayoritariamente habitados por poblaciones indígenas. Monitoreando en primera vuelta las elecciones a Corporaciones Municipales, diputados Distritales, diputados por Listado Nacional y al Parlamento Centroamericano; también la segunda vuelta en un momento decisivo electoral presidencial verificando la participación de los pueblos indígenas en el desarrollo del proceso electoral y el voto depositado en las urnas.

Para el presente informe se han tomado en cuenta las dinámicas comunitarias que permiten entender en gran medida los cambios dentro de los territorios indígenas que se abordaron en este ejercicio, desde el momento en que se procede a promover una división geoespacial de lo que hoy entendemos como el mapa de Guatemala configurado, descalificando el sentimiento de nación a las más de 25 comunidades lingüísticas que habitan en Guatemala.

De las dinámicas comunitarias, aunque se piense que todas las comunidades son iguales, resulta que no, pues sus variables de comportamientos son diferentes; con el trabajo que ha hecho el Organismo Indígena Naleb´, en los diferentes niveles de administración organizativa del país, es posible afirmar que los principios generales del departamento, municipio, comunidad, entre otros, han promovido un concepto de unidad que les ha permitido demostrar en la práctica, que los intereses y la unidad de su municipio prevalecen sobre cualquier otro interés de carácter particular o externo, esto lo han demostrado en su relación con los partidos políticos en el sentido de que es el mismo Consejo de Principales/líderes, comunitarios/mayores/ quienes designan a las personas que deben representar a los partidos políticos en el municipio cuando es tiempo de elecciones.





Reconocer que actualmente muchas de estas dinámicas se han perdido, aunque siempre cuentan con el respaldo o apoyo, decir también que a partir que se entiende el juego de estos partidos políticos es que se nombran representantes ante los partidos políticos fuertes y con posibilidades de ganar la presidencia de la República, esto, con el objetivo de mantener relaciones cordiales con las administraciones de turno, pero a nivel del municipio prevalecen las decisiones de los Principales.

En esta oportunidad se busca pasar más allá de una simple discusión, para dejar una perspectiva teórica de modo que que pueda servir de consulta o evidenciar como los ojos de los académicos indígenas que han dedicado su vida al servicio de su comunidad, ven el proceso electoral desde el qué hacer diario descentralizado.

El informe a continuación se divide en cinco capítulos. El primero aborda los antecedentes a la Quinta MIOE, haciendo un recuento del trabajo realizado desde el Organismo Indígena Naleb' a lo largo de las últimas décadas, reconociendo la importancia de la labor realizada por el enfoque y perspectiva intercultural que se aplica y que hasta el momento no es tan promovida en el país, pese a coexistir otros observatorios en materia electoral.

Seguidamente en el capítulo II, se aborda el contexto de las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano 2019, las diferentes variaciones que se generaron en gran medida involucrando a partidos políticos y candidatos a cargos de elección popular, y las reformas en materia electoral que rigieron el proceso.

La metodología de la observación electoral, así como la cobertura geográfica, la organización de los grupos de observadores voluntarios y las boletas de información electoral son presentados en el capítulo III.

Seguidamente se presenta la Plataforma en Línea, misma que fue utilizada para el ingreso de datos por parte de los observadores electorales, y la sistematización de los mismos desde el equipo técnico de la Quinta MIOE.

Los resultados de la observación electoral son presentados en el capítulo V, en éste se abordan diferentes acontecimientos durante la jornada de primera y segunda vuelta





electoral, en: conflictividad y delitos electorales, participación de pueblos indígenas, integración de JRV, y la información del día de las elecciones para ambas jornadas.

En el capítulo VI se incluyen recomendaciones realizadas desde los observadores electorales y otras institucionales presentadas por Organismo NALEB' a la autoridad en materia electoral. Seguidamente, las conclusiones del proceso de observación electoral realizada por la Quinta MIOE son plasmadas en el capítulo siete.

El capítulo VIII dedica un espacio a algunos de los observadores electorales participantes en la Quinta MIOE quienes con sus propias palabras describen su experiencia al ser parte del proceso.

Finalmente en los anexos y último capítulo se presentan los nombres y apellidos de la totalidad de observadores electorales adscritos a la MIOE, quienes voluntariamente participaron del proceso de monitoreo a las Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano 2019 en primera y segunda vuelta.

De manera particular la Misión desea reconocer el importante y diligente trabajo desarrollado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE) que, a pesar de algunas dificultades en el proceso previo a las votaciones en lo relativo a la inscripción de algunos candidatos y candidatas de partidos políticos, pudo; o bien, las reformas que fueron aprobadas 2017 y que rigieron el proceso electoral 2019; sin embargo, se evidenció débil nivel de formación en las autoridades electorales en los diferentes niveles, así como inconsistencias en la digitalización de los resultados en el sistema digital del TSE.

Empero la institución electoral demostró en todo momento la disposición para hacer un recuento con los fiscales de mesa de cada partido y quienes integraron las juntas receptoras de votos. Junto al trabajo de los observatorios que tuvieron a bien desplegarse en todo el país, fue posible restablecer el clima de confianza y traspasarlo a la ciudadanía, demostrando con datos la imposibilidad de un fraude electoral.

La V MIOE, sigue considerando que, aunque anteriormente se han hecho recomendaciones pertinentes al TSE respecto a la participación de los Pueblos





Indígenas en estos procesos, aún falta mucho camino por recorrer para que exista mayor representación de los pueblos indígenas en los diferentes estamentos del TSE particularmente a nivel de subdelegados y delegados departamentales.

La preocupación de las instituciones participantes en este proceso también va enfocada al uso de los idiomas de los pueblos originarios, puesto que, los observadores concluyen no hubo uso y aplicación de los idiomas mayas haciendo el llamado al voto, los procedimientos de empadronamiento, así como las conferencias oficiales de los magistrados, tampoco contaron con traducciones por lo menos en el idioma de mayor uso como el K´iché, Kaqchikel, Q´eqchi' o Tz´utujil.

La Misión considera que el país aún enfrenta grandes desafíos en la construcción de una ciudadanía intercultural que valore, respete y promueva la diversidad cultural, de cada uno de sus habitantes y la construcción de un Estado multicultural, fuerte, moderno e incluyente.

Estos desafíos se confirman al observar las grandes brechas económicas, sociales y políticas que separan a la población indígena mayoritariamente maya del resto de la población, así como en la debilidad de las instituciones públicas, el frágil Estado de Derecho, los altos niveles de impunidad y sus actores que buscan blindaje, derivado de ello aumenta el nivel de desconfianza, por tanto, los niveles de inversión son bajos.

Seguiremos conscientes que construir una ciudadanía con esos rasgos y un Estado como el que se aspira no es una tarea de un solo sector de la población guatemalteca sino una tarea de todas aquellas personas que mantienen el anhelo de un mejor futuro para las generaciones actuales y futuras de niñas, niños, jóvenes y adultos de los cuatro grandes pueblos de Guatemala.





I. Antecedentes.

Organismo Indígena Naleb´ es una organización no gubernamental que desde 1999 ha orientado su trabajo al seguimiento de las demandas, necesidades y propuestas de los Pueblos Indígenas de Guatemala, se ha enfocado en darle formación política a mujeres, jóvenes y hombres de las cuatro Naciones por las que está conformada Guatemala, desde impulsar iniciativas de ley, hasta ejecutar programas en favor de los pueblos indígenas y no indígenas, buscando siempre el camino a la democracia e interculturalidad.

La forma de gobierno en Guatemala, así como su sistema han sido puestos en debate desde hace ya varios años, puesto que las debilidades son evidentes y una de ellas es que, para la vista de los pueblos indígenas y su modo de gobierno ancestral, muchas veces chocan provocando una serie de conflictos que se mantienen hasta hoy fecha.

Dentro de esas discusiones se piensa en la forma de contribuir a que los procesos electorales se desarrollen con transparencia, pero, sobre todo, a generar datos disgregados de participación y cargos en la esfera política partidista de personas indígenas, esto porque se veía que su participación e inserción en estos núcleos, les permitía tener una voz en la centralidad que podía responder a sus demandas y necesidades más puntuales.

De esas discusiones y pensamientos es que se forma la Misión Indígena de Observación Electoral, misma que ha mantenido su nombre desde la primera misión en el año 1999, con el paso de los años se fueron formando otros miradores electorales, pero lo que ofrece Organismo Indígena Naleb´ es enfocarse en la participación de los Pueblos Indígenas de Guatemala, considerando todas las variables y objetos que tiene el Sistema Electoral de Guatemala para hacer luego un análisis profundo de la pertinencia cultural con que se aborda, contrastar datos o conductas que son determinantes en las comunidades para ganar elecciones pero que nunca se les presta atención, con ello se sigue demostrando que los partidos políticos continúan en la dinámica de conseguir capital político que se traduzca en votos, pero sin pensar en las





particularidades y necesidades un tanto diferentes a las de otros pueblos o regiones de Guatemala.

El año 2019 es un año electoral atípico, lleno de elementos dignos de análisis, que son puestos dentro de la metodología que se enfoca en que quien sea el observador pueda recoger elementos para una observación cualitativa y cuantitativa en un ámbito local y nacional, la metodología de las elecciones 2019 tuvo variantes por algunas reformas que se dieron en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, decir que años anteriores no ha variado, estos cambios siempre en la línea de poder recabar datos e información verificable sobre el desarrollo de cada etapa del proceso.

El Organismo Naleb´ y su ejercicio en el proceso electoral, tiene además como antecedentes las recomendaciones estratégicas que se le han presentado al pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral -TSE-, esto a través de un convenio entre la máxima autoridad en materia electoral y Naleb´, con ello cada periodo electoral permite que los observadores sean acreditados, respaldados física e integralmente desde que se convoca a elecciones hasta el final del día de las votaciones, que los resultados que se tengan a bien recabar también sean datos confiables, responsables, la facultad de tener acceso a los centros de cómputo y digitalización en la ciudad de Guatemala, y la presencia de los observadores desde que inicia hasta que termina la jornada electoral.

Los antecedentes demuestran que siempre se han considerado tres etapas en el proceso; la pre-osbervación, la etapa durante (lo que pasa el día de las elecciones) y la post-elecciones. La democracia es estas épocas suele ser una utopía, pero consideramos que dejará de serlo en la medida que se construya con todos los sectores, por tanto, la Quinta Misión Indígena de Observación Electoral sigue en la línea de contribuir a perfeccionar los procesos que permiten hacer del sistema electoral actual algo transparentes, participativos y abiertos a los Pueblos Indígenas que tanto han sido marginados por cuestiones de racismo del mismo constructo social.





1.1.El contexto previo a las elecciones y la coyuntura electoral 2019 en Guatemala.

En 2015 hubo una serie de acontecimientos que sin duda dejaron huella en la escena política de Guatemala, con un gobierno que se esperaba mucho en favor de los Pueblos Indígenas no sucedió, ya que las instituciones fueron permeadas por la corrupción y poca capacidad de ejecución en la respuesta local y de las necesidades del país. Estos casos por corrupción siguen golpeando a la sociedad guatemalteca, por los pocos espacios de hacer valer su voz y sus demandas, teniendo que salir a las calles ante el rechazo de esta situación, recordar que, de todos estos movimientos, el gobierno en gestión de Otto Pérez Molina y su ex vicepresidenta Roxana Baldetti Elías resultaron en la cárcel ante la justicia que destapo la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG).

Próximos a las elecciones para el periodo 2016-2019 donde queda electo Jimmy Morales Cabrera, el escenario político fue complejo, se observa un voto de rechazo promovido por la campaña en redes sociales del #NoTeToca refiriéndose al partido hoy extinto (LIDER) el cual tenía una figura máxima conocida como Manuel Baldizón.

Los primeros meses de gestión vislumbraban un gobierno de transición que mantuviera la calma y fuera recobrando la confianza de las instituciones públicas, pues los casos que había revelado la CICIG, esto sin duda había subido los niveles de desconfianza en cualquier instancia que se ligara al gobierno o partidos políticos.

Como resultado de las movilizaciones de 2015, mismas que se transformaron en más que un movimiento social de calle y enojo, ya que con éstas se consolidaron núcleos que exigirían las reformas al sistema político. Es la octava legislatura del Congreso de la República de Guatemala quienes decidieron poner atención a las exigencias de los ciudadanos y grupos promotores de las reformas, por tanto, entran en discusión y se logran avances importantes en la ley Orgánica del Ministerio Público y la Ley Electoral y de Partidos políticos.





1.2. Los procesos de Reforma al marco legal en materia electoral en Guatemala

En lo concerniente al proceso de reforma al marco legal, es importante señalar que determino el cambio de las reglas en este proceso de 2019, llegando a establecer nuevas formas de participación y de relación con tiempos y mecanismo para las elecciones generales. Además, con nuevas formas de regulación con los partidos políticos para las campañas, las formas y los tiempos en el uso de mensajes y de campañas.

Sin embargo, en temas de Pueblos Indígenas al hacer el análisis lejos de todo sentimentalismo, el ejercicio fue bastante interesante, pues evidencia aún el racismo, discriminación y estereotipos con los que se sigue tratando a los Pueblos Indígenas y que este está presente en todos los rincones del país, la forma de pensar el país sigue es un bajo un constructo propio del colonialismo, donde el indígena no tiene potestad, voz ni voto, que aún hablar de Pueblos resulta ser un chiste, porque se ha blanqueado tanto el pensamiento al punto de enraizar los nuevos nacionalismos racistas, con el ideal de unificación que se queda muy lejos de lo que es.

El punto es que quienes abanderaron la propuesta del pluralismo jurídico, puede que no hayan percatado la debilidad de la Constitución de la República en vigencia, dicha Constitución no reconoce a pueblos, territorios autónomos (indígenas), por tanto, pensar en la aprobación de la reforma, cabe pensar ¿en dónde se fortalecería e implementarían las instituciones propias y pues la justicia indígena?

Por tanto, hemos de considerar que es necesario que, en lugar de intentar aplicar la justicia maya en ordinario con la otra justicia, se trabaje y los esfuerzos se enfoquen en una reforma para que se reconozcan los territorios con su autonomía, que vaya de la mano con la erradicación y penalización del racismo en un país en donde está institucionalizado y legalizado.





II. Elecciones 2019 y partidos políticos

El 18 de enero el Tribunal Supremo Electoral (TSE) convocó, mediante el Decreto de Convocatoria 1-2019, a Elecciones Generales para votar por 3,981 cargos de elección popular, siendo Presidente y Vicepresidente de la República, 160 diputadas y diputados al Congreso de la República distribuidos en: sistema de distritos electorales y listado nacional, 128 y 32 respectivamente; 340 Corporaciones Municipales integradas por Alcaldes, Síndicos y Concejales tanto Titulares como Suplentes en igual número de municipios, así como 20 diputados al Parlamento Centroamericano (PARLACEN).

Según el Decreto de Convocatoria, son 893 Circunscripciones Electorales establecidas en lo que fue el proceso electoral, para ello se toma como base el Censo de Población y Habitación del 2002, de esto que se genere crítica sobre la urgencia de proporcionar ya datos del nuevo censo poblacional, pues han pasado más de 10 años, que en los procesos de investigación y análisis comparado, son aún funcionales para presentar distintos casos, pasados los 10 años lo que se hace es un estimado, por tanto los datos sí pueden ser verificables pero no tan precisos o del todo confiables.

El total de empadronados aptos para emitir su voto para los procesos de 2019 eran un total de 8,149,793 millones de ciudadanas y ciudadanos con fecha 17 de marzo de 2019, fecha en que se cerró el empadronamiento de acuerdo con el calendario electoral y según el Registro de Ciudadanos¹.

Al momento de hacerse la convocatoria, habían 28 partidos políticos inscritos ante el TSE pero dos de ellos siendo: Partido Liberal Guatemalteco (PLG) y Ciudadanos Activos de Formación Nacional (CAFE), no participaron por estar anulados de acuerdo a las últimas reformas de 2016. Por tanto, quedarían 26 partidos políticos: 24 de ellos en solitario más dos que en coalición (PODEMOS Y PAN).

La mayoría de partidos políticos que participan iban en la línea de la extrema derecha, católica y neo-pentecostal, luego se observan partidos políticos de centro derecha conservadora, luego partidos de izquierda que participaron desde la marginalidad y

_

¹ Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral (TSE)





buscaban sobrevivencia política, no así el que constituye la novedad en las elecciones no solo por nuevo, sino por la importancia de la organización de la que se desprende y la posición política que han tenido en las diferentes coyunturas del país: El Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP), considerado el brazo político del Comité Campesino de Desarrollo Campesino (CODECA).

En algunos sectores saber que parte de su estructura era CODECA generó incomodidad y malestar, sin embargo hubo un giro dentro del escenario del MLP, pues sí es cierto que su origen es indígena y campesino, pero al final lo que se ve es un reflejo del esfuerzo por conformar un proyecto político, ni nuevo ni antiguo, sino diferente, en donde fuera de raigambre popular de los sectores más abandonados con un eje muy particular de trabajo en su programa que aparecía con la propuesta de nacionalizar el servicio eléctrico que actualmente está privatizado.

Además como otras banderas de propuesta: la defensa de los recursos naturales, que es un problema no solo nacional sino mundial, y que su cuidado ya no corresponde a un deber de un partido político o un Estado, sino de todas las personas en el mundo porque las consecuencias no van a poder solucionarse con un gobierno de izquierda o derecha y luego, lo más comentado la propuesta de una Asamblea Nacional Constituyente.

El MLP enfrentó y asumió el reto electoral, logró colocarse dentro de los primeros lugares por la disputa de la Presidencia de la República, manteniéndose en solitario impidiendo que la dinámica partidaria lo absorbiera, se observó que nunca se alejó de la base que le dio razón, y contrario a todo pronóstico, logró unificar a un buen sector de jóvenes y mujeres de la ciudad, que se sintieron parte de la lucha campesina, pero más allá de los discursos, la imagen presidencial de su candidata oficial Thelma Cabrera, una mujer que se identificaba como mujer campesina Maya Mam, era lo que dentro de un Estado guatemalteco que institucionaliza el racismo, causaba mayor malestar dentro las élites criollas del país.

Una mujer Maya, campesina, postulándose a una presidencia, un hecho histórico que hace 500 años era impensable y surreal, una mujer que competía dentro de un





escenario electoral con todo en su contra, no solo por el tema de gastos de campaña, sino porque en Guatemala la mujer debe responder a "oficios de mujer" y si es mujer maya "es una trabajadora doméstica, tortillera o mamá de 12 hijos" pero Presidenta, ni en broma.

2.1. Reformas electorales:

A lo largo del año 2015 se considera fueron tres elementos que estuvieron en constante debate político y que tuvieron incidencia directa en las elecciones pasadas: la fiscalización de los recursos, en su mayoría económicos, utilizados por los partidos políticos, la regulación del transfuguismo que se contempló tanto en la LEPP como en la Ley Orgánica del Legislativo y la distribución igualitaria de los espacios en medios de comunicación para una competencia que fuera equitativa entre todas las organizaciones políticas que estuvieran participando; un punto de debate a criterio de muchos actores a nivel nacional fue el componente de mayor inversión en las campañas publicitarias de los partidos en período electoral.

Lo que promueve y hace exigir la reforma en este aspecto, fue en parte el caso por el gasto millonario y los monopolios de los medios de comunicación que publicitaban a los partidos políticos y luego los montos millonarios de campaña eran cobrados en favores políticos, esto por los casos revelados por la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) en conjunto con el Ministerio Público (MP) en su fiscalía para delitos electorales.

Es en este sentido que bajo las directrices de las reformas a la Ley Electoral y de Partidos políticos, aprobadas en 2016 a través del Decreto 26-2016, se desarrolla el proceso electoral 2019 y que mantuvieron un aparente clima de competencia equitativa y justa a los partidos políticos. Sin embargo, se espera sean modificadas en el corto y mediano plazo, puesto que aunque se tuvieron mejoras, aún falta mucho que hacer y regular y sobre todo evitar el trabajo apresurado que fue lo que caracterizó a las mismas en el contexto electoral.

Elementos relevantes de las reformas y que permiten comprender esa confusión generada a partir de la temporalidad con la que se implementó fue lo relativo al voto





nulo, la división del proceso electoral en tres momentos, de esta división es que hubo una reducción en el tiempo directo de campaña electoral a únicamente 3 meses, dentro de un marco total y anterior de seis meses.

2.2. Proceso Electoral 2019

Cuadro 1: Cronograma Electoral

Fase 1

El Tribunal Supremo Electoral publicó un calendario electoral que marcaba la fecha 18 de enero como el día que se convocaba a elecciones general y su conclusión para el 17 de marzo con el proceso de empadronamiento para ser aptos de emitir su voto.

Durante estos seis meses debían suceder:

 Las postulaciones e inscripciones de candidatos y candidatas a los cargos de elección popular

Características:

- Los partidos políticos podrán postular e inscribir candidatos para competir por cargos de elección, en tanto que las coaliciones electorales podrán hacer lo mismo dentro del ámbito territorial
- Los partidos políticos podrán designar fiscales titulares y suplentes
- Los Comités Cívicos que participen podrán postular e inscribir candidatos para alcaldes y demás miembros

Fase 2

Esta es la fase de la campaña electoral, iniciando 90 días antes del día de las elecciones a través de las votaciones.

Aquí se debe:

- Depurar el padrón electoral
- Conformar las Juntas Receptoras de Votos, 15 días antes de las elecciones
- Se prepara y remite la papelería necesaria para presentar ante el órgano en materia electoral correspondiente.





- titulares de las Corporaciones Municipales donde postulen
- Para poder votar y ejercer los derechos políticos se requiere estar inscrito en el Padrón Electoral con una anticipación no menor a tres meses del día de las elecciones, o sea, hasta el 17 de marzo de 2019
- La conformación de las Juntas Electorales Departamentales; Juntas Electorales del Distrito Central y Voto en el Extranjero, estarán integradas con tres meses de anticipación a la fecha de las votaciones.
- Las Juntas Electorales Municipales, se integrarán al menos dos meses antes del día de las votaciones.

Fase 3

- Día de las votaciones, conteo y digitalización de los votos al cierre de las urnas (6pm) y la transmisión de los datos en tiempo real a computo central por parte de las Juntas Electorales Municipales (JEM) y las Juntas Electorales Departamentales (JED)
- Procesos de audición y revisión de escrutinios con una temporalidad del 17 al 21 de junio
- Segunda Vuelta electoral si la hubiere en caso ningún binomio consiga la mayoría de votos
- Repetición de las elecciones para Presidente, diputados, o PARLACEN, corporaciones municipales, en caso de obtener el voto nulo sea mayoría establecida.
- Adjudicación de cargos ²

_

² Decreto No. 1-2019. Tribunal Supremo Electoral (TSE) de Guatemala





III. Metodología

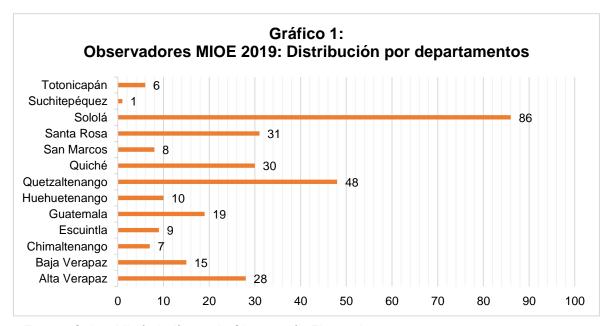
Mapa 1: Representación geográfica MIOE 2019

La Quinta Misión Indígena de Observación Electoral (MIOE) realizó el ejercicio de monitoreo y supervisión del proceso de Elecciones Generales y del Parlamento Centroamericano 2019 en primera y segunda vuelta electoral, teniendo cobertura en 13 departamentos del territorio nacional de la siguiente manera:



Fuente: Quinta MIOE, 2019.

Los 13 departamentos de cobertura constituyeron un grupo integrado por 298 observadores electorales voluntarios, distribuidos con representación departamental de la siguiente manera



Fuente: Quinta Misión Indígena de Observación Electoral, 2019.

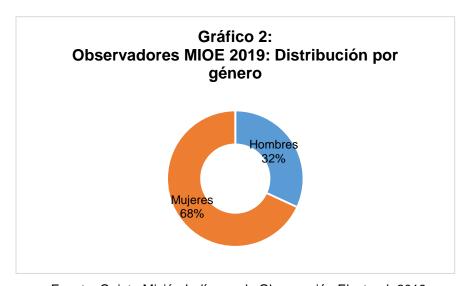




De la totalidad de los departamentos de cobertura, como puede observarse en la gráfica 2, el que mayor representación de observadores electorales presentó fue el Sololá con 86 participantes, seguidamente el departamento de Quezaltenango en el que se involucraron jóvenes y adultos de algunos municipios del territorio y otro grupo de estudiantes de la Universidad Rafael Landívar del Campus de Quetzaltenango en su mayoría estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Por el contrario, los departamentos que menor representación de participantes presentaron fueron: Suchitepéquez con 1 observador electoral, Chimaltenango con 7 participantes, y el departamento de San Marcos presentando 8 observadores. Cabe mencionar que, estos números bajos responden a que aún existe desafíos en cuanto a la voluntad cívica y política de los jóvenes en involucrarse en procesos de carácter voluntario para ejercicios políticos y democráticos.

Sin embargo, se valora en gran medida la participación que jóvenes y mujeres indígenas y no indígenas han realizado en el marco del proceso de observación electoral, los 298 observadores que voluntariamente monitorearon el proceso electoral 2019 en primera y segunda vuelta permite comprender que los jóvenes están interesados en procesos de participación política y en el ejercicio de sus derechos cívicos y políticos.



Fuente: Quinta Misión Indígena de Observación Electoral, 2019.





De acuerdo a la gráfica 3, se observa que el porcentaje de participación mayoritaria por género correspondió a mujeres que alcanzaron un 68 por ciento; frente al 32 por ciento de representación de hombres. En este sentido, la Misión Indígena de Observación Electoral valora el mayor involucramiento de las mujeres dando lugar a un cambio de paradigma y estereotipos, cambiando esa idea que la mujer debe quedar apartada del ejercicio político y cívico, un cambio que con el tiempo se ha dado, pero aún tiene desafíos que afrontar.

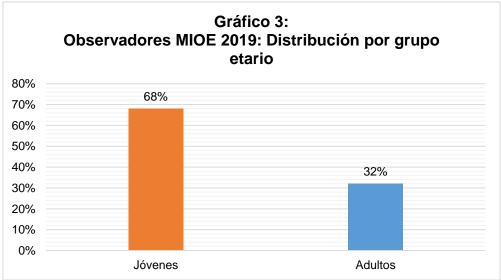
En razón de ello y considerando la cobertura en territorios rurales se valora aún más que desde lo local las mujeres busquen la participación en diferentes espacios a través de la formación recibida en la MIOE 2019. Asimismo, se reconoce que esta representación mayoritaria responde a la dinámica electoral en el que el padrón estuvo en mayor medida integrado por mujeres y la composición demográfica de Guatemala.

La gráfica 4 permite comprender la distribución por grupo etario, teniendo como grupo mayoritario los jóvenes comprendidos entre los 18 y 29 años de edad. Frente a u n 32 por cierto de adultos, que se entienden aquellos mayores de 30 años de edad. Aunque el mayor grupo está representado por jóvenes hombres y mujeres, es de reconocer la participación activa que mujeres, sobre todo mujeres adultas del departamento de Sololá han manifestado en el ejercicio de observación electoral.

En efecto, la MIOE 2019 se caracterizó por ser un equipo renovado, en donde el involucramiento de jóvenes es prueba de ello, dando lugar entonces a la formación de nuevos liderazgos en diferentes territorios, esto claro sin dejar de lado la participación de otros sectores como se evidencia el porcentaje representado por adultos.







Fuente: Quinta Misión Indígena de Observación Electoral, 2019.

En el departamento de Sololá se realizó el proceso de formación en alianza con las asociaciones locales Colectivo Poder y Desarrollo Local (CPDL) y Asociación de Mujeres Luqueñas por el Desarrollo Integral (AMLUDI) quienes, con apoyo de Solidaridad Internacional y Cooperación del Gobierno Vasco, hicieron posible formar en capacidad crítica y política a los 86 observadores del departamento en los seis municipios de cobertura.

Asimismo, se realizó un Encuentro Departamental en Sololá, previo a la primera vuelta electoral para establecer lineamientos últimos sobre el rol de cada observador en los comicios, realizando también una conferencia magistral con especialistas invitados en áreas como: marketing político-electoral, derechos de los pueblos indígenas, ideologías

políticas.



Foro Intermunicipal, departamento de Sololá, 13 de junio de 2019.





En este departamento, además, con el apoyo de las asociaciones locales, se realizó posterior a la primera vuelta electoral una Feria Electoral en la que se reforzaron las temáticas previamente abordadas, siendo estas: delitos electorales, sistema político de Guatemala, marketing político-electoral.



Feria Electoral, departamento de Sololá, 28 de julio de 2019.



Feria Electoral, departamento de Sololá, 29 de julio de 2019.

Previo a la segunda vuelta electoral, se realizó un Encuentro Nacional de Observadores Electorales con la finalidad de analizar el ejercicio realizado en primera vuelta y la preparación con directrices para el ballotage presidencial. Con apoyo de la Fundación Konrad Adenauer se logró la participación de 191 observadores electorales adscritos a la MIOE, realizado en la Ciudad de La Antigua Guatemala, Sacatepéquez, los días 09 y 10 de agosto.



Encuentro Nacional de Observadores Electorales Quinta MIOE, 09 de agosto de 2019.





La totalidad de observadores electorales adscritos a la Quinta MIOE recibieron formación previa de carácter cívico, político y electoral. En este sentido, con apoyo de la Fundación Konrad Adenauer se logró realizar un taller de formación departamental en los territorios de cobertura, a excepción del departamento de Sololá, como se ejemplifica en las siguientes imágenes.



Departamento de Huehuetenango, 12 de mayo de 2019.



Departamento de Quetzaltenango y Totonicapán, 15 de mayo de 2019.



Departamento de San Marcos, 17 de mayo de 2019.



Departamento de Chimaltenango, 21 de mayo de 2019.







Departamento de Quiché, 22 de mayo de 2019.



Departamento de Alta Verapaz, 27 de mayo de 2019.



Departamento de Baja Verapaz, 28 de mayo de 2019.



Departamento de Guatemala, 30 de mayo de 2019.





3.1. Boletas de Observación: ¿Qué observó la Misión Indígena de Observación Electoral?

El ejercicio de observación electoral consistió en tres fases con el objetivo de analizar las dinámicas del proceso de Elecciones desde el nombramiento de los órganos de gestión electoral, la integración de las planillas para los diferentes cargos Municipales, Diputaciones distritales, nacionales y al parlamento centroamericano, la participación de pueblos indígenas durante el día de las elecciones, e involucramiento de los observadores en la elaboración de recomendaciones para el Tribunal Supremo Electoral.

Para la recolección de datos a través del proceso de observación cualitativo, se generaron 13 boletas que fueron utilizadas en tres momentos:

- **3.1.1. Observación pre-electoral:** Realizado entre las fechas 18 de mayo al 10 de junio el 2019 para observar los siguientes puntos:
- La participación de los pueblos indígenas en los órganos de gestión electoral: Juntas Departamentales, Juntas Municipales, Delegados/subdelegados y Juntas Receptoras de Votos.
- Capacitaciones a diferentes actores del proceso electoral respecto a la multiculturalidad e interculturalidad, sobre todo el uso de los idiomas mayas en campañas electorales y en el llamado al voto.
- Integración de las planillas a corporaciones municipales, diputaciones distritales, diputaciones en listado nacional, al parlamento centroamericano, Presidencia y Vicepresidencia, para identificar la participación real de mujeres, jóvenes y de pueblos indígenas.





- Observación sobre el uso de elementos tangibles e intangibles de la población indígena en campañas, reuniones, asambleas mítines de Partidos Políticos, Comités Cívicos, Tribunal Supremo Electoral y Sociedad Civil.
 - 3.1.2. Observación el día de las elecciones: (16 de junio de 2019) Los observadores, como función principal durante esta etapa observaron el comportamiento de los protagonistas del proceso electoral y asegurar la integridad, imparcialidad y confiabilidad del proceso. Por ello, la boleta de observación para el día las elecciones, integró los siguientes aspectos:
- Monitorear la apertura de los centros de votación, la instalación de las mesas de votación, las condiciones de seguridad y acceso a los centros de votación.
- La acreditación de fiscales de partidos y comités cívicos.
- La correspondencia de votantes inscritos por mesa de acuerdo al padrón electoral.
- La existencia de proselitismo electoral en los lugares de votación o presencia de mecanismos de intimidación, manipulación y clientelismo.
- El mantenimiento del orden general, dentro y fuera de los lugares de votación.
- Las condiciones para garantizar el secreto del voto.
- La afluencia de votantes según el rango del padrón electoral (centros de votación con empadronados adultos, jóvenes, etc.) y comportamiento de electores.
- Cierre de centros de votación (criterio de responsables de centros de votación y presidentes de mesas electorales).



- El escrutinio en el mayor número posibles de lugares de votación.
- El conteo de votos, el levantamiento de las actas, traslado de estas a la sede de la Junta Electoral Municipal, y la transmisión de resultados de parte de la Junta Electoral Municipal.
- Las conferencias de prensa convocadas por el Tribunal Supremo Electoral para la comunicación de resultados oficiales del proceso electoral.
 - 3.1.3. Observación posterior a los comicios: (17 de junio a 30 de agosto) después de las elecciones generales, los observadores realizan el proceso de recomendaciones hacia el Tribunal Supremo Electoral para la segunda vuelta electoral, así como el análisis sobre las nuevas autoridades y el involucramiento de los pueblos indígenas en los partidos políticos o comités cívicos ganadores de las Corporaciones Municipales, Diputaciones y Gobierno Presidencial.

También se da seguimiento y tratamiento a las denuncias por irregularidades o cualquier incidente de violencia post-electoral. Durante esta etapa se vuelve a utilizar la boleta de observación durante el día de las elecciones para el 11 de agosto segunda vuelta electoral y se incluyen los siguientes temas:

- Integración de las corporaciones municipales por personas indígenas y mujeres indígenas en los lugares donde el observador realizó el ejercicio.
- Llamado al voto segunda vuelta electoral en los idiomas indígenas desde el Tribunal Supremo Electoral.
- Utilización de los idiomas indígenas por los dos candidatos presidenciables en campañas electorales segunda vuelta.



- Alianzas políticas que tomaron los diferentes alcaldes electos con los dos partidos electos.
- Por último, los aspectos generales de la boleta utilizada el día del ballotage presidencial se utiliza para seguir monitoreando la presencia de mecanismos de intimidación, manipulación y clientelismo, la existencia de conflictos y las condiciones para garantizar el secreto del voto, así como, la afluencia de votantes según el rango del padrón electoral.

IV. Plataforma en línea: Quinta Misión Indígena de Observador Electoral

Para la recolección y sistematización de la información obtenida y registrada por las y los observadores electorales adscritos a la Quinta MIOE, desde el Organismo Indígena NALEB' y con apoyo del Netherlands Institute for Multiparty Democracy (NIMD, por sus siglas en inglés), se diseñó una plataforma digital en la que, por medio de un usuario y clave personal, cada observador ingresaba los datos recopilados en el trabajo de campo.

Esta estrategia se diseñó con la intención de crear sistemas de recopilación de información novedosos, nunca antes utilizados por Organismo Naleb', y además para que el grupo de observadores integrado por jóvenes y adultos tuvieran mayor acercamiento a sistemas digitales tecnológicos y la familiarización con las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TICS) y programas que actualmente se encuentran en tendencia.

Asimismo, la plataforma en mención contó con disponibilidad de idiomas indígenas con representatividad lingüística en el país, siendo estos: K'iche', Mam, Q'eqchi, Tz'utujil. Se integraron traducciones de texto y grabaciones de audio en cada idioma en mención de acuerdo a las preguntabas solicitadas en las boletas de observación electoral.





La dirección electrónica utilizada es: www.mioe.naleb.org. A continuación, se presentan imágenes del diseño:



Página de inicio Plataforma digital de Observación Electoral.

Misión Indígena de Observación Electoral



Este

Método de Acceso, Plataforma digital de Observación Electoral.

sistema digital creado por el equipo de Asociación IDEI, permitió la recolección de los datos que se exponen adelante en el capítulo de resultados de la observación electoral.





V. Resultados de Observación Electoral 2019

5.1. Conflictividad y delitos electorales

Esta sección se enfoca en la presentación de resultados representados a través de gráficas estadísticas con datos que fueron recopilados por cada uno de los observadores de la Quinta Misión Indígena de Observación Electoral 2019.

Los datos que se presentan responden a la metodología con la que el Organismo Indígena Naleb´, considera pertinente demostrar.

Sin embargo, no se presentan únicamente los datos absolutos y reales, asimismo se considera necesario acompañar cada gráfica de análisis crítico que para este capítulo se realiza desde la geopolítica, considerando que, en el proceso de observación electoral los diferentes voluntarios en varios territorios, tuvieron a bien expresar que, los territorios se transformaban el día de las elecciones.

A lo largo de la historia, se ha demostrado cómo a través de las dinámicas expansionistas se han logrado consolidar imperios, cabe mencionar, la expansión a través de la conquista o guerra por tierras que demuestra una especie de persecución por alcanzar poderío.

Tradicionalmente en los territorios de Guatemala mucho antes de la colonia existían ya, con mayor numero, los sistemas de cargos que en la actualidad existen, con más visibilidad en territorios con mayoría de población indígena. Este sistema se desarrolla en forma rotativa, es decir, delegan un número de personas en casa o comunidad para desempeñar funciones de orden y seguridad en puntos como la municipalidad, misma que es vista como un centro político que fortalece sus sistemas de justicia. Otro ejemplo, en la realización de fiestas, se establecía que enviaran un mayor número para cuidar que todo se desarrollara de manera ordenada y tranquila para todos los asistentes.

Lo que ha sucedido es que al llegar el municipalismo cada uno de los gobernantes establece sus sistemas de seguridad, pasa que en ocasiones quienes llegan suprimen





ese sistema e introducen a los agentes de la Policía Nacional Civil ente encargado de la seguridad como resultado de los acuerdos de paz.

Sin embargo, el problema no es la presencia de agentes de la policía, sucede que son las decisiones que los gobernantes toman ante los cuestionamientos políticos que las organizaciones sociales presentan y por tanto el gobernante decide emprender contra ellos mediante el uso de la fuerza de seguridad del Estado.

En tan pocos pasos se desarrolla un conflicto que debe hacer uso de sus medidas de mediación para solucionarlo, pero para ello ya existió una especie de quiebre dentro del tejido territorial y comunitario que representa, y porque no decirlo, conflictividad personal.

Hasta la actualidad este tipo de conflictividad y conductas sorpresivas que se desencadenan tienen que ver por supuesto con la visión y comportamiento político de quienes llegan al ejercicio del poder en los diferentes espacios de toma de decisión. Por los distintos sucesos que han pasado en el país en el tema de persecución a líderes y lideresas comunitarios, el tema por tierra que se considera se ha politizado en Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, los asesinatos recientes a autoridades municipales electas para el periodo 2020-2024, permite la posibilidad de reflexionar en los elementos del sistema oficial que procuran que en un extremo encontremos lo cultural totalmente enraizado de lo político comunitario y que en el otro extremo se encuentren las lógicas del ejercicio del poder con la presencia de un poder criminal como el crimen organizado, pandillas o narcotráfico quienes mantienen un peso político enfocado a un pensamiento y comportamiento monetizado.

De lo anterior se considera que dichas acciones no buscan un funcionamiento correcto de la democracia por ejemplo, sino de un control territorial y económico que les permita decidir en las políticas territoriales del Estado para que no se vean afectados por las mismas, y que en el centro se mantenga la dimensión de lo que se conoce y entiende como lo lógico del ejercicio del poder, englobado en todo lo que se conoce como Estado y su forma de gobierno representado en cada una de sus instancias.





Lo que se intenta demostrar con las reflexiones anteriores es un problema complejo de carácter sistémico o estructural en la multiculturalidad del ejercicio político, toda vez siga existiendo un comportamiento político inmaduro que no se atreva a levantar la vista para reconocer que dentro de toda la diversidad se camina a una democracia sólida, seguirán existiendo las tensiones más que evidentes.

El llamado es a la necesidad de cuestionar esta conflictividad y que se parta de propuestas de preservación de un tanto de asimetría que no solo se encuentre regulada en acuerdos, iniciativas de ley o leyes esporádicas, sino que sea un trabajo de fomento por el Estado mismo y su modelo de gobernabilidad actual, sin voluntad e interés, cada proceso electoral y no electoral, irá en aumento la tensión y conflictos.

A continuación, se presentan las gráficas con datos de los reportes que los observadores fueron subiendo a la plataforma digital de la Misión de Observación, previamente comentada en el capítulo IV, haciendo mención que, el trabajo de ingreso de información fue realizado por 184 voluntarios de la observación, más 16 personas entre ellas personalidades del Consejo Directivo y Consultivo de Naleb´.

Cada gráfica incluye consigo una descripción para su mejor comprensión.

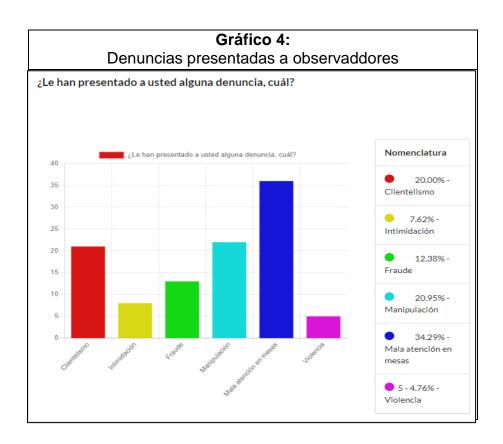
5.2. Denuncias

Para generar esta gráfica la pregunta generadora que los observadores manejaron decía: durante su observación ¿le han presentado a usted alguna denuncia, cuál?, la selección de respuesta era de opción múltiple, por tanto de acuerdo a su registro de horas en cada centro, ellos marcaban la respuesta por cada persona que les denunciaba o se acercaba para hacerles ver lo que en el momento estaba pasando.

Dentro de las normas y recomendaciones del Tribunal Supremo Electoral, se hizo enfásis en que ellos solo podían anotar estas denuncias y luego referirlos a las entidades competentes, en este caso podían ser los observadores del Ministerio Público, los alguaciles de mesa, Policía Nacional Civil, puesto que como observadores debían mantener en todo momento neutralidad y no interferir en el papel de las autoridades.



En este caso 6 eran las posibles respuestas de selección, lo que acontinuación se observa corresponde a un levantado de informacón de la primera y segunda vuelta electoral.



De la gráfica cinco se puede observar que: Mala atención en mesas sobresale de la manipulación, le sigue el clientelismo y llama mucho la atención que un 12.38% de lo reportado durante el día de las elecciones reportaban un posible fraude. En efecto se comprende que, muchos del electorado veían en los observadores a alguien para transmitir las inconformidades de las cuales eran testigos (Fuente: MIOE/NALEB, 2019).

Cuadro de reporte con fotos.

Este es un resumen de parte de las fotos que quedan como evidencia y archivo de los reportes que los observadores enviaron en los canales de observación establecidos.





Cuadro 2: Reporte Fotográfico MIOE 2019



El reporte de mala atención en mesas, provocó largas filas de personas para emitir su voto, ejemplo de ello fue en **Santa Eulalia**, **Huehuetenango**.



Respecto a clientelismo, informaron que, afuera de las casas de los candidatos a alcaldes, se formaban largas filas de personas que pasaban con un encargado antes de entrar a recibir un plato de comida u otro objeto denominado (regalo), después de votar. San Marcos, San Marcos.



Durante la primera vuelta, hubo reporte de vecinos organizados que hicieron llamado a la municipalidad y agentes de la PNC, solicitando su ayuda para retirar propaganda pues estaban cerca de centros de votación, integrantes de algunos partidos se molestaron, los vecinos lograron quitar la propaganda.

La Democracia, Quetzaltenango, Quetzaltenango.







Se recibió reporte respecto al descontento porque este centro abrió a las 8:16 horas. Chajul, Quiché.



Un grupo de personas persiguió por las calles a un hombre a quien se le acusaba de supuesta manipulación y compra de votos.

Cobán, Alta Verapaz.



Descontento y preocupación del Electorado por Centros sin medidas y condiciones necesarias para apoyar a personas con discapacidades o enfermas.

Palín, Escuintla.



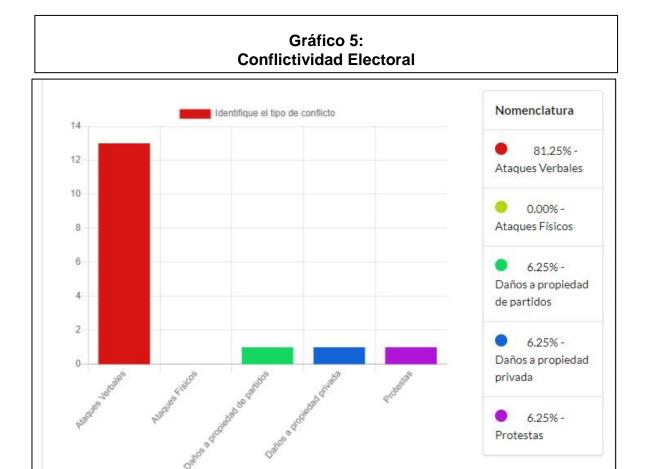
Luego de los resultados, hubo conflicto entre la población por descontento en resultados, se les observa corriendo dentro de la cancha de un centro de votación.

Sololá.





5.3. Conflictividad: Primera y segunda vuelta electoral

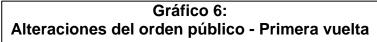


El levantamiento de información permitió constatar, como se evidencia en la gráfica 6, que la mayoría de conflictos que se reportaron, fueron ataques verbales, esto durante el día de las elecciones de primera y segunda vuelta a nivel nacional con un 81.25%, (Fuente:MIOE/NALEB2019).

A continuaciónLa gráfica de arriba corresponde a la observación de primera vuelta y la de abajo a la segunda vuelta.







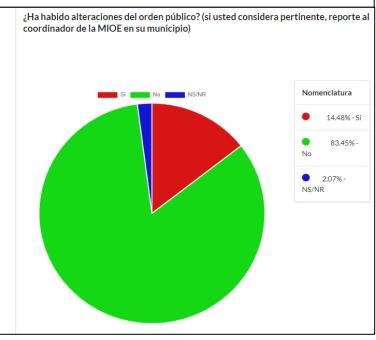
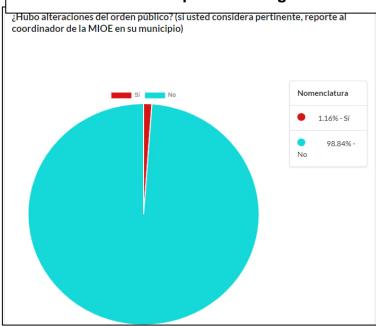


Gráfico 7: Alteraciones del orden público – Segunda vuelta



Se les solicita que marquen sí o no en la boleta digital, sin embargo, en la boleta de papel se hace la aclaración de lo que se entiende por alteraciones del orden público (quema de papeletas, robo de urnas, acarreos masivos, pelea física entre fiscales de partidos, peleas entre fiscales de partido y de mesa, o alteraciones entre simpatizantes de diferentes partidos políticos).

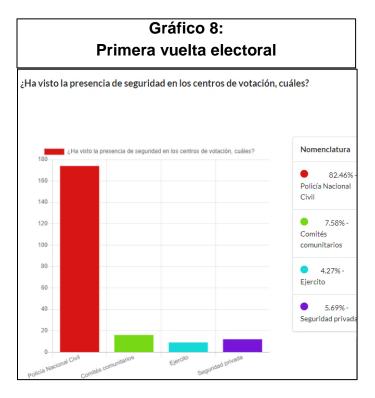
Entre la primera vuelta y la segunda del proceso electoral, es evidente que se presentaron más casos de este tipo, sin duda la presencia de más candidatos y la competencia por cargos a alcaldías, diputaciones...

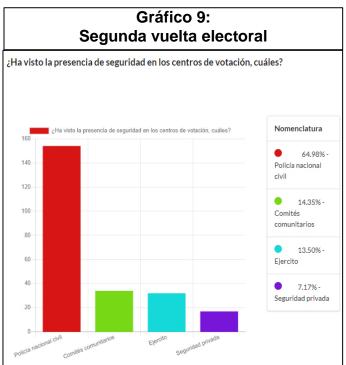
es duran Naleb te este momento de primera vuelta.
Para la segunda solamente se busca que haya una mayoría absoluta para





Presencia de seguridad durante la primera y segunda vuelta electoral





Esta pregunta es de importancia dado que, a más seguridad, mayor es la confianza con la que las persona se acercan emitir su voto, puesto que aún queda en el imaginario ese temor de que si no votan por el partido de afiliación, puede que haya represalias en su contra. Es importante destacar entonces que al existir presencia de la Policía Nacional Civil la confianza aumenta para cumplir con el deber ciudadano.

Un punto relevante es que en segunda vuelta que es la gráfica 2, aumenta el porcentaje de comités comunitarios, se considera como hipótesis que la política partidista ha llegado tanto a las comunidades que muchos de los que también prestan servicio comunitario (mayoría indígena) están propuestos a un cargo público y que luego de la primera vuelta, al no ganar, regresan a su trabajo de cuidado comunitario.

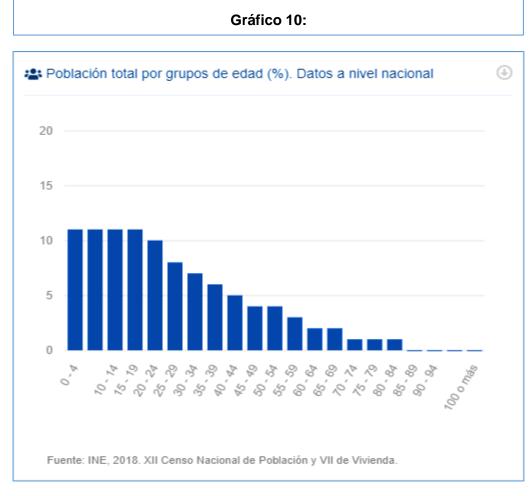
(Fuente: MIOE/NALEB, 2019)





5.4. Participación de Pueblos Indígenas, mujeres y jóvenes mayas.

Guatemala es un país en donde los recientes datos del proceso de censo reflejan que oficialmente tiene 14 millones, novecientos un mil, doscientos ochenta y seis habitantes, y que el porcentaje de mujeres es de 51.5% frente a un 48.5% de hombres. La población que comprende las edades que entran en el rango de jóvenes suma un 39% de la población total de Guatemala³.



Los datos son de utilidad para confirmar la importancia de estos dos grupos de personas que son parte importante y fundamental para el buen funcionamiento del Estado y para hacer valer las fortalezas y posibilidades que una democracia brinda

³ Instituto Nacional de Estadística (INE), la sumatoria de los porcentajes de los 19-29 años, da un total de 39%.





cuando se trabaja en conjunto con todos los sectores que conviven en un mismo territorio.

Durante los procesos de formación que se desarrollaron a nivel nacional en los departamentos de cobertura de la MIOE, se pensó en el perfil de uno de los sectores más vulnerables y expuestos a factores tan fuertes como la discriminación y el racismo, en tanto es una forma de darles visibilidad y participación en procesos de carácter político, puesto que se ha cometido el error de pensar al indígena como un sujeto de folklor, menos como un sujeto que conoce, hace y puede hacer política con responsabilidad.

Sin duda que hay muchos casos en donde hermanas y hermanos mayas, han olvidado parte de las prácticas de respeto y vergüenza que son parte del desarrollo para un buen servicio comunitario, y que luego trascienden a lo público de carácter gubernamental. Por ello es que desde la Misión Indígena se les invitó a los participantes a que cuestionaran las debilidades, errores y aciertos que como pueblos ancestrales se han tenido, con la finalidad de hacerles recuperar la motivación para que sean ellos quienes participen de los procesos que implica la elección para ocupar cargos públicos, que identifiquen las estrategias de comunicación que procuran grupos alternos cuando evocan que los pueblos mayas no pueden participar en política partidista porque se corrompen, expresiones que no son más que un reflejo de algunos casos que se han visto en la corta era democrática.

El tiempo sigue y con él, más mujeres y jóvenes indígenas que han buscado procesos de formación no solo con pertinencia, conciencia y ética, sino procesos que les permitan llevar de la mano el modelo del sistema democrático y de la otra, los valores y conocimiento ancestral comunitario, a modo de fortalecer una gran porción de tierra que lleva por nombre Estado, mismo donde convergen diferentes pensamientos, culturas, formas de vida, que en lugar de ser un obstáculo son un gran elemento de trasformación e incluso de pensar formas de persistencia ante el acelerado proceso de calentamiento global, mismos elementos o situaciones que ya rebasan los planes de gobierno de cualquier partido político, y que lo que en ese caso debería de ser expuesto es toda una solución de saberes entre pueblos.





5.5. Gráficas pre-electoral

Paralelo a la información presentada, misma que es de naturaleza cuantitativa, la reflexión es imperante, en efecto se piensa "bueno sí, faltan mujeres, faltan mujeres y jóvenes mayas participando", que sin duda es una explicación entendible y bastante fácil de plasmar; también se pretende dejar la intención de conceptualizar teóricamente lo que se observa, cada elemento puede pensarse de muchas formas. A continuación se reflexiona desde la geopolítica, con párrafos que en efecto quedan cortos, frente a la dimensión y complejidad de los comportamientos en las comunidades, pero se espera que motiven el estudio.

Las elecciones lo que persiguen independientemente del sistema, es la posibilidad de ostentar y ejercer poder, independientemente del uso o inclinación que le den, es decir las relaciones de poder asumen una forma espacial-territorial, dado que es el espacio el lugar en el que se materializan aquellas⁴.

Los factores que ligan las relaciones de poder al espacio geográfico son: 1) la necesidad de que exista una coherencia entre relaciones de poder y articulación del espacio (el espacio, bien articulado y ordenado, es un medio material para el funcionamiento del poder y de la sociedad); 2) la consideración del dominio del espacio por los grupos sociales (puesto que cada grupo necesita dominar, controlar, el espacio, tanto desde un punto de vista material —apropiación del territorio—, como desde un punto de vista de influencia —intervención sobre el territorio desde una relación de poder, sin necesidad de apropiárselo—); 3) la consideración de la localización de las fuerzas de decisión en su relación con la organización del espacio (es interesante conocer dónde se ubican los centros de decisión de los que partirán los procesos de organización territorial).

El territorio en sí es complejo y se va transformando de acuerdo a la dinámica contextual, los territorios el día de las elecciones ante lo observado, ya no son lo que se

-

⁴ Sánchez, J.E.: Geografía Política, Síntesis, Madrid, 1992.





conoce por un día o por una semana, incluso, puede que dejen de ser lo que se conoce de ellos con sus dinámicas comunitarias en temporada electoral.

Se señala esto porque, en lo observado, cuando inicia el proceso electoral es un momento en el que dentro del territorio los vecinos se ponen atentos a quiénes de su comunidad serán candidatos, por lo regular no le prestan mucha atención a los que ya ocuparon un cargo dentro de las municipalidades por ejemplo; pero sí le prestan mucha atención a un líder comunitario, hasta se escuchan expresiones como "sí pues, con razón estaba prestando su tiempo", "ya ven que iba para alcalde de la comunidad, por eso hizo bastante". Sucede que para unos es de agrado y para otros no, porque hasta dicen "se sienten traicionados".

El día de las elecciones los territorios dejan de ser un circuito económico y social para convertirse en un territorio geográficamente político, las personas, aunque tengan una tienda, la cierran un par de minutos, salen de sus casas, ese día no van al campo, cambian los turnos de vigilancia comunitaria, abandonan un rato la resistencia, por ejemplo. Esto con la finalidad de acercarse a los centros de votación y ese mismo día, las expresiones de "soy una persona apolítica", dejan de tener validez porque generan conversaciones respecto de lo que para ellos significan las votaciones, y eso es un ejercicio político que puede considerarse de carácter empírico.

De modo que, la Geografía electoral, es un tema poco explorado en nuestro medio, hay mucha información que no se sabe cómo procesarla, a veces no se es capaz de dialogar con lo que se observa sin poder dialogar con lo nuevo explorado, dentro de eso nuevo, se incluyen los jóvenes mayas, mujeres mayas, los pueblos mayas en general, puede que haya un sector que tenga visión y principios mayas, pero que también exista el otro sector maya que aún sigue reproduciendo las conductas del sistema sin la capacidad o interés de ser crítico o tener propuesta.

Hasta el día de hoy es posible observar que el mercado electoral no ofrece un término que permita entender la diversidad manifestada en las elecciones, por ello la geografía electoral da muchas variables, aún sus conceptos tradicionales como urbano, rural,





pueden pensarse económicamente ¿Cómo piensan las elecciones las clases económicas?.

Este año un buen debate es pensar, cómo han subido o bajado los niveles de vida, o en dónde están viviendo las clases medias o altas, porque hubo un voto significativo a MLP en la Ciudad de Guatemala, o cómo están conformadas las clases económicas en Quetzaltenango para que el candidato a presidente por el partido WINAQ (Manuel Villacorta), en un territorio con 83.5% de población alfabeta y un 50.9% de población Maya, siendo WINAQ un partido con mayoría de personas mayas y visión ancestral, y que eso haya sido importante para que ganara la presidencia en el departamento.

Una narración importante fue la de Alejandro Chan⁷, investigador sobre territorios quien en San Andrés Xecul observó y dijo "puede observarse que en el casco urbano siempre se le apuesta a un candidato del centro, perse a alguien de la comunidad y en la comunidad prefieren a un gobernante de la comunidad. Por ello piensan las elecciones de distinta manera, los jóvenes, aunque sean de la comunidad y van al casco urbano, acaban votando por alguien del centro y el joven de la comunidad que no tiene acercamiento al centro, sigue votando por su líder con quien se siente identificado y sabe que responderá a sus necesidades de momento. Con los diputados es diferente, porque había ese vicio de buscar un símbolo y marcar todas las papeletas por uno mismo, de ahí que los resultados no eran variables (...) pero este año la dinámica cambia, para presidente nunca se pensó en un MLP con un cuarto lugar en la Presidencia y sus diputados solo fueron 1 mujer para el periodo 2020-2024"

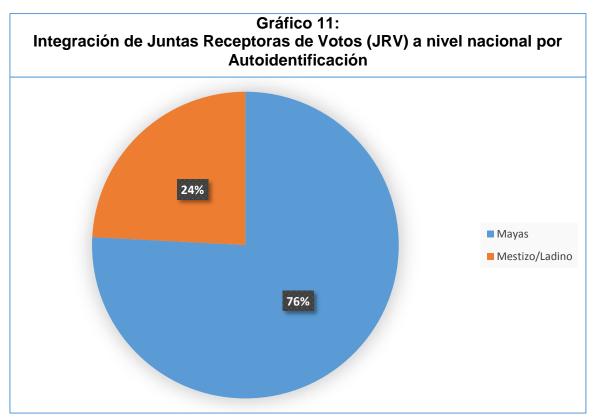
⁵ INE <u>https://www.censopoblacion.gt/dondeestamos</u>

⁶ INE https://www.censopoblacion.gt/dondeestamos

⁷ Alejandro Chan Saquic, Politólogo y consultor en temas de territorialidad, grabación en instalaciones de IDEI, Quetzaltenango.

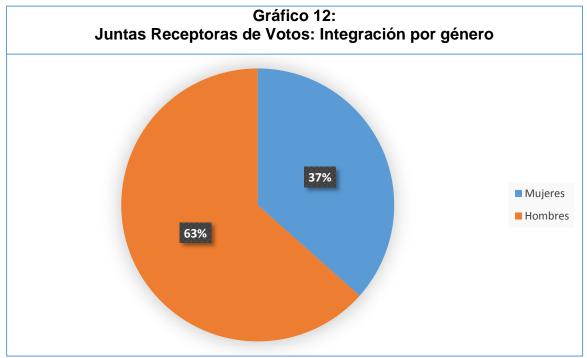


En razón de lo anterior, se presenta a continuación, datos de acuerdo a lo ingresado y manifestado por los observadores de la Quinta MIOE, y se deja al lector el criterio de análisis, esperando siempre se piense en distintas variables y considerando que, las dinámicas de cada territorio son complejas y transformadoras.

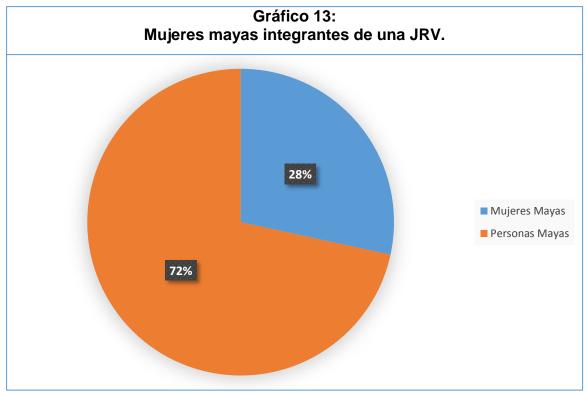








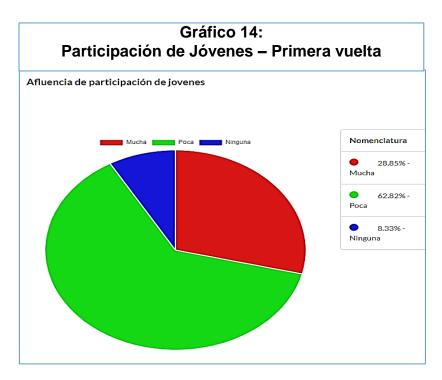
Fuente: Quinta MIOE/NALEB, 2019.







5.6. Participación por género y grupo etario: Día de las elecciones



Fuente: Quinta MIOE/NALEB, 2019.









Fuente: Quinta MIOE/NALEB, 2019.

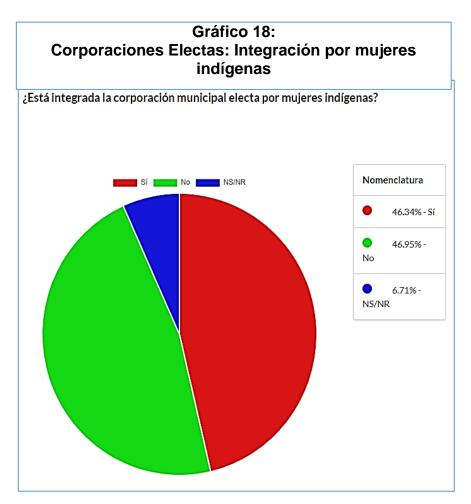






5.7. Información post-elecciones

Luego de los resultados de primera vuelta, los observadores han hecho un levantado de información buscando la integración de las corporaciones municipales y el alcalde electo.







VI. Recomendaciones desde los observadores al Tribunal Supremo Electoral

Uno de los primero problemas que se dio antes y durante de las Elecciones Generales fue la limitación de las funciones del Observador Nacional, tanto por los Partidos Políticos como por los órganos encargados del proceso electoral (Delegaciones del Tribunal y Juntas Electorales), ya que al desconocer el ejercicio de Observación Electoral dificultó el monitoreo y la garantía del cumplimiento del proceso en algunas áreas, empezando con el libre acceso a la información y durante las elecciones la restricción a los salones de los centros de votación y al escrutinio de votos, cuando los Observadores habían sido debidamente acreditados por el Tribunal Supremo Electoral, por tanto, se recomienda:

- Conocer y dar cumplimiento de las funciones de un Observador Electoral, de manera que los órganos encargados del proceso de elecciones no limiten el ejercicio, sino más bien garanticen la misión de observación antes, durante y después de los comicios. Asimismo, garantizar el cumplimiento de los 6 incisos que establece la acreditación de un Observador Nacional el día de las elecciones, de manera que ningún órgano les prohíbe participar desde la instalación de meas, desarrollo de la votación, cierre, lineado del acta final y escrutinio de votos.
- Del mismo problema se recomienda crear medidas que puedan garantizar la seguridad a un Observador Nacional por represalias al denunciar anomalías o delitos electorales. Medidas y acciones que vayan encaminadas a proteger la dignidad del Observador durante el ejercicio de Observación, puesto que al no tenerlas se es más vulnerable a cualquier ataque verbal o físico.

El cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidades especiales es un tema que como observadores preocupa, puesto que, durante el ejercicio de la Observación en varios Centros de Votación sobre todo en las áreas rurales en donde la





mayoría es población indígena, no cuentan con los materiales ni con las estructuras establecidas para las personas con algún tipo de discapacidad, ya que muchos de ellos fueron apoyados por observadores electorales y no por personas capacitadas por el Tribunal Supremo Electoral, por tanto, **se recomienda:**

Revisar los estándares que exigen el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidades especiales y en pueblos indígenas para garantizar el derecho como ciudadano de llevar a cabo su sufragio con las atenciones necesarias a través de: personal preparado para atender específicamente a este grupo y centros con instalaciones necesarias para resguardar la secretividad del voto de las personas con discapacidades especiales.

El manejo de los idiomas mayas por parte de los órganos encargados (Juntas Receptoras de Votos, Juntas Municipales, Departamentales, Delegados) como por los protagonistas (Partidos Políticos y Comités Cívicos) del proceso electoral, debería ser un requisito primordial en un país donde más del 50% de la población es indígena, no solo en las áreas rurales sino también urbanas. Durante el ejercicio, muchas personas recurrieron a los Observadores hablantes de algún idioma para traducir información dada desde el Tribunal Supremo Electoral, como el llamado al empadronamiento y al voto, asimismo la traducción de discursos políticos. De igual forma durante el día de las elecciones se vio la necesidad de apoyar a las personas para orientarlas a su Centro y mesa de votación, cuando estos hechos se salen de las funciones de los Observadores como tal, por tanto, **se recomienda:**

• Considerando la Ley de Idiomas Nacionales y que El Estado reconoce, promueve y respeta los idiomas siendo las bases donde se sostiene la cultura e identidad de los pueblos, se demanda el reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y sobre todo la utilización de los idiomas nacionales de los pueblos mayas, garífuna y xinka como lo dicta el artículo número tres de la Ley de Idiomas, específicamente por los órganos involucrados en el proceso electoral del país, con el objetivo de responder a las necesidades de las personas sin que





el idioma sea un limitante al acceso de información, que genere incertidumbre, desconfianza o que sea un medio de privación al ejercer del sufragio de los pueblos.

• De igual forma exigir el cumplimiento de dicha Ley por parte de los Partidos Políticos o Comités Cívicos a lo largo del proceso electoral, desde las campañas electorales de primera vuelta hasta la segunda vuelta electoral, ya que los idiomas son parte de la cultura e identidad de los pueblos que el mismos Estado debe garantizar en cualquier tipo de actividad ya sea, social, cultural, educativo o bien político.

El proceso de Elecciones Generales 2019, desde la perspectiva de los Observadores se caracterizó como un proceso desordenado y de baja credibilidad lo que generó violencia y conflictos en varios lugares, por ejemplo: el inmobiliario utilizado en las áreas rurales no se encontraron en buen estado y tampoco ubicados de forma regular para garantizar la secretividad del voto, los fiscales desconocían parte de sus funciones al doblar papeletas, llevar símbolos o bien ubicando a los votantes en las urnas, asimismo las Juntas Receptoras de Votos y Juntas Municipales desconocían las nuevas reformas y medidas, lo que conllevo confusión para responder a las necesidades del electorado, por tanto, **se recomienda**:

Proveer inmobiliario adecuado y de buen estado a los Centro de Votación en las áreas rurales, capacitar a las Juntas Receptoras de Votos y Juntas Municipales de acuerdo a las normas generales que serán utilizadas a nivel nacional en el proceso, de manera que no hayan contradicciones en el actuar de los órganos, para ello, contratar de forma meritocrático a las personas que conformarán a las diferentes Juntas y establecer sanciones para las que incumplan o impidan el desarrollo y la garantía de un proceso transparente.





 Dar seguimiento desde el Tribunal Supremo Electoral a las capacitaciones por parte de los Partidos Políticos y Comités Cívicos a los diferentes fiscales, puesto que no todos los Partidos realizan esta jornada y las consecuencias son las que ya descritas y que a la vez genera desconfianza en el proceso por parte del electorado.

Desde el Organismo Indígena Naleb´, a lo largo del trabajo que ha desarrollado desde su fundación, en distintos procesos, ha realizado una serie de recomendaciones para que los Pueblos Indígenas sean partícipes de los procesos técnicos de forma y fondo que permiten que el Estado funcione según su fundamento constituida en una República, siendo este quien designa la forma o esencia de la política bajo el sistema que dicho Estado tenga a bien utilizar para gobernar, en donde la finalidad primordial es la creación y promulgación de leyes justas que procuren el bien común y que las instituciones sean representativas para que el ejercicio ciudadano que abogue por el bien común sea sólido y puedan construirse democracias interculturales y modernas.

Durante todo el proceso de observación que comprendió desde octubre de 2018 al mes de agosto de 2019, hubo una serie de procesos que fueron visibles producto de las reformas que el Tribunal Supremo Electoral aplicó para este proceso electoral.

Uno de los puntos bastante interesantes de observación es el hecho que las visiones ético políticas de los diferentes partidos políticos siguen modelos de sociedad distintos, modelos en los que los Pueblos Indígenas son vistos como un número poblacional, situación que se facilita ante un sistema que ha normalizado la discriminación y racismo, procurando una institucionalidad con recursos insuficientes, situación que no permite que sus programas puedan diseñar uno estratégico para las diversidades que convergen dentro de un territorio, por tanto, se tienen partidos políticos que son espacios para lanzar candidaturas en donde persiguen diferentes intereses, siendo muy débil el bienestar de todos los ciudadanos y ciudadanas, luego una institución electoral debilitada, que parece también enfocar su visión a lo que el sistema de partidos políticos presenta en el tablero de juego, dejando en segundo plano la pertinencia cultural con la que se debiese trabajar lo relativo a lo político en el país.





Derivado de ello se proponen una serie de recomendaciones que no estarán alejadas de lo que se ha recomendado y seguramente se ha avanzado:

- Al Tribunal Supremo Electoral se le recomienda una estrategia de capacitación Electoral y Educación Cívica con enfoque de género no solo en temporada electoral.
 Desde el organismo indígena se procuró la capacitación de mujeres para que ocuparan espacios en la Misión de Observación, y una de las cuestiones por las que decidieron participar fue por ello, porque se sentían ya preparadas para incidir desde sus espacios locales y comunitarios.
- Al Tribunal Supremo Electoral se le recomienda una estrategia de capacitación Electoral en materia de competencias virtuales, plataformas digitales, con enfoque a personas mayores y adultas, dado que, los resultados de los observadores demostraron que en un 50% de Mesas Receptoras de Votos, los integrantes era la 5ta o 6ta vez que eran parte de la mesa y pasando los 40-50 años de edad, sin duda que la experiencia debe ir de la mano con la actualización digital y herramientas que faciliten y sumen credibilidad a estos procesos electorales.
- Al Tribunal Supremo Electoral en el marco del año de los idiomas indígenas, hacer una evaluación y mapeo del alcance de sus mensajes e información importante concerniente a los procesos electorales, de fiscalización a los mismos, o reformas que tengan un impacto en la decisión de la ciudadanía respecto al voto, como lo fue en este año y el tema del voto nulo. El uso de los idiomas mayas es de suma importancia para construir procesos realmente democráticos y mejorar el clima político que evite información falsa o malos entendidos entre la población y las instituciones encargadas.
- Se le recomienda al Tribunal Supremo Electoral, en la línea de comunicación, establecer una línea estratégica que incluya el uso de idiomas mayas en las redes sociales de mayor alcance, Facebook y Twitter por ejemplo, puesto que la crisis de credibilidad que hubo en el país, fue replicada en gran medida por lo que se entendía en el español y no por lo que se pudo haber explicado en algún idioma a





nivel nacional, esa empatía hubiese permitido mantener un clima político más estable.

• A los partidos políticos se les recomienda que luego de proponer mejoras en la transparencia y continuidad de la lucha contra la corrupción que en general son positivas, deben precisar incluir un estimado de los costos fiscales que implicaría todo el plan de trabajo e identificar las fuentes de financiamiento para cubrirlas. Y que, dentro de su plan de trabajo los Pueblos Mayas sean transversales en cada eje de trabajo.





VII. CONCLUSIÓN

El proceso de conformación de organizaciones políticas, entiéndase partidos políticos y comités cívicos sin duda merece una revisión orientada a la propuesta para lograr una reforma profunda orientada a lograr y permitir una competencia justa e igualitaria, con los mismos privilegios y sanciones a cada uno. Las elecciones generales del año 2019 permitieron observar un fuerte bloqueo a la inscripción de partidos políticos nuevos y de carácter mediano, comparados con los partidos políticos que aunque no son institucionalmente estables o históricos que sí mantienen mayor tiempo de existencia paralelo a su transformación o metamorfosis.

La persecución no solo judicial sino criminal a defensoras y defensores comunitarios y del territorio, así como a periodistas de investigación en espacios políticos fue creciendo a medida que se acercaba el proceso de campaña electoral, este sigue siendo un tema pendiente de resolver dentro de un Estado que en la teoría ofrece garantías democráticas, una de ellas, la libertad de expresión, un derecho también universal.

La criminalización a comunicadores comunitarios sigue siendo un tema que preocupa; puesto que, los medios de comunicación que son empresariales, tienen cobertura en las ciudades y centros urbanos, más no en las comunidades o cantones en donde se concentra gran parte del voto, por tanto, seguimos considerando urgente que, en tiempo electoral, se les respalde y sean transmisores de información que ayude a fortalecer los cimientos de la democracia.

Los Pueblos Indígenas son y seguirán siendo, sujetos políticos y actores fundamentales en la toma de decisiones y construcción de un Estado plural y sólido, y lo serán aún más en la medida que se mejoren sus condiciones de vida. Existen a la fecha acuerdos pendientes, pero, sobre todo, la asignación de recursos para que las instituciones ya creadas funcionen para acompañar y solucionar problemas que se traen y como comúnmente se dice "se arrastran" desde hace más de 15 años, buscando con ello erradicar además el racismo sistémico del que ya son parte.





Los retos del nuevo gobierno son fuertes, se es consciente que cuatro años no son suficientes para articular y edificar los esfuerzos de más de 20 años que se han disuelto con rudeza durante el último periodo de gobierno; sin embargo se espera, que se recuperen las garantías constitucionales y el clima de confianza en las instituciones del país, siendo un primer paso para avanzar en la agenda de país y Pueblos Indígenas.





VIII. RELATOS DE OBSERVADORES ELECTORALES

SOLOLÁ



Blanca Azucena Sajbin Hernández, Mujer Maya Kaqchikel. 43 años, San Lucas Tolimán, Sololá



Luqueña Como Mujer en primer lugar agradezco al creador, formador а У Asociación de Mujeres Luqueñas para el Desarrollo Integral -AMLUDI- por brindarme el espacio de formarme como observadora de la Quinta Misión Indígena de Observación Electoral 2019 a través del Organismo Indígena Naleb.

Es un valor intangible que trataré de compartir con ustedes con la mayor brevedad posible, como mujer indígena poder ser tomada en cuenta para formar parte de la Quinta Misión Indígena de Observación Electoral 2019, fue de gran impacto ya que significa una gran responsabilidad no solo en representación de la Asociación AMLUDI y a la Misión Indígena sino que también hacia la ciudadanía, pero a su vez trajo consigo una gran experiencia de trabajo y empoderamiento hacia mi persona y mis compañeras al poder dar a conocer el compromiso que adquirimos con la comunidad al momento de monitorear el proceso electoral desde otro punto de vista, y así dar a conocer las condiciones en las cuales se encuentra la participación ciudadana y los derechos humanos de nuestros pueblos indígenas.





SOLOLÁ



María Francela Candelaria Samol Yojcom 25 años, San Pedro La Laguna, Sololá.



San Pedro La Laguna, Sololá es un municipio con población indígena, donde se valora la participación de las mujeres y/o Jóvenes en los espacios sociales, culturales, religiosos. Recientemente se participó en la Quinta Misión Indígena de Observación Electoral 2019, donde realizamos el monitoreo de todo el proceso electoral para el fiel cumplimiento de las leyes y ver la democracia en el derecho del sufragio, así como el ejercicio democrático de elección de nuestras autoridades.

Fundamental la participación en este proceso de democracia, donde pude demostrar mis conocimientos y aprender nuevas experiencias sobre como maneja el Tribunal Supremo Electoral los procedimientos de las votaciones.

Es importante la participación de los jóvenes en todos los ámbitos porque de las oportunidades que se nos presentan debemos de aprovechar para nuevos conocimientos y practicarlos, agradecimiento total a las instituciones: Naleb´ y a CPDL por tomarnos en cuenta y poder ser parte de su equipo en la Quinta Misión Indígena de Observadores electorales, la cual es un reto que sí se logró aunque se tuvo algunas dificultades pero en el camino se solucionó, me siento orgullosa de ser parte de este proceso y esperamos que se nos tomen cuenta en cualquier otra actividad.





SAN MARCOS



Mario Alejandro Mazariegos Agustín 24 años, Comitancillo, San Marcos.



Como observador joven indígena de la Quinta Misión Indígena de Observación Electoral, es una gran experiencia y satisfacción de haber contribuido y participado.

Como joven indígena tuve la oportunidad de observar que aún tenemos retos que atender en cuanto a la marginación y rechazo que nuestros pueblos padecen en un proceso como las elecciones de primera y segunda vuelta electoral.

La Quinta MIOE fue un espacio que me permitió integrarme y valorarme, para que como jóvenes podamos hacer incidencia positiva en nuestra sociedad desde nuestro municipio, observando, analizando e informando a la población más vulnerable y rechazada que somos los indígenas. Es una gran oportunidad para poder incluir más jóvenes que puedan aprender y desarrollarse social y políticamente.

Agradezco a todo el equipo e instituciones que participaron y por darme esta gran oportunidad, en donde quedo muy satisfecho y agradecido con ustedes por poder agregar mi grano de arena en beneficio de la sociedad.





QUICHÉ



Tomas Carrillo Corio 21 años, Nebaj, Quiché.



Como joven, formar parte de los observadores electorales 2019, valoro mucho el aporte y el trabajo que realicé, de esa forma contribuyo en mi comunidad, en observar y monitorear las acciones de los ciudadanos al emitir su sufragio, y las funciones que realizaron las juntas y mesas receptoras de votos.

Valoro mucho la incidencia y la voluntad que tuvo cada de uno de los jóvenes de la Quinta Misión Indígena de Observación Electoral 2019, no todos tienen esa voluntad de contribuir en su comunidad y en su municipio.

En la primera vuelta se vio el involucramiento de toda la población: hombres, mujeres, jóvenes y personas de la tercera edad ejerciendo su derecho y obligación. Lamentablemente, en la segunda vuelta se vio una baja participación de la población en general, no se hizo la invitación como en la primera vuelta, tanto a nivel local y en los medios de comunicación.





QUETZALTENANGO



Utzil Roberta Estefanía Tucux Letona 24 años, Quetzaltenango, Quetzaltenango.



Actualmente, la participación social y política de las mujeres ha sido, es y seguirá siendo considerada como una estrategia clave para la construcción de la equidad de género y en la consolidación de la democracia en Guatemala.

La mujer ha estado inmersa en grandes desafíos para construir ciudadanía y ejercer participación activa en los espacios culturales, económicos, sociales y más aún políticos. Como mujer indígena y estudiante, felicito y agradezco a la Quinta Misión Indígena de observadores electorales por brindar un espacio, no solo de formación si no de convivencia para este torneo electoral 2019, mismo que nos permitió vivir y analizar de cerca este proceso.

Los espacios de participación de la mujer en este 2019 son ahora diferentes, a través de la MIOE fue un ejercicio real, una manera de decirle al mundo que hoy la mujer que es indígena, que es madre, que es estudiante lucha con compromiso por el desarrollo de su país, y lo hizo desde lo local, siendo la voz y ojos de los ciudadanos al atender denuncias de maltrato, de discriminación o desconocimiento a las comunidades mayas en un proceso que se muestra de derecho universal.

Es importante vivir estas experiencias, que siendo actores políticos dejemos huella y hagamos cambio en el país.





GUATEMALA



Natalia Gámez Prado

Ciudad de Guatemala, Guatemala.



La justicia es un trabajo de todos y ante la ausencia de un Estado que vele de igual manera por las distintas necesidades de su población, la indiferencia se convierte en complicidad. No soy una mujer indígena, pero como ciudadana, considero que es mi deber garantizar que no exista discriminación, especialmente cuando las víctimas son la gran mayoría de la población.

Reconozco que mi labor, aunque realizada con gran entusiasmo y rigurosidad, está limitada por mi privilegio. Considero que tanto la preparación que recibí en el espacio de la misión, como mi aporte en el día de las elecciones contribuyeron no sólo a mí entendimiento de la necesidad de erradicar todo el racismo y sexismo que existe hacia los pueblos indígenas a nivel estatal, sino también a un entendimiento de cómo mi trabajo y compromiso no terminó el día de las elecciones. Creo que es indudable que la Misión Indígena de Observación Electoral es necesaria para el cumplimiento de la democracia, lo que creo que no es tan evidente es que la Misión Indígena en realidad es una misión nacional, por eso me siento orgullosa de haberme involucrado y de haber contribuido en la promoción de los derechos de los pueblos indígenas.

Sé que, por mi privilegio, nunca podré entender en su totalidad los obstáculos que estas poblaciones han tenido que sobrellevar históricamente, pero espero poder de la mano de ellos y bajo su guía, poder contribuir a la erradicación de los mismos. Estoy agradecida por la educación en temas sociales que se me dio y por haberme dado la oportunidad de apoyar esta misión.





ALTA VERAPAZ





Henry Bernabe Pacay Buc, Maya Poqomchi', Licenciado en Educación Bilingüe Intercultural 21 años, Tactic, Alta Verapaz.

Como joven Poqomchi' el estar en la Quinta Misión Indígena de Observación Electoral, me motiva el ayudar a nuestro pueblo (Poqomchi' y Q'eqchi') por una sociedad incluyente, por el respeto y derecho que cada uno de los mayahablantes merecemos.

La participación de los pueblos indígenas es fundamental en las contiendas electorales. Que nuestros pueblos sean tomados en cuenta en diferentes espacios participación, de específico, participación en una organización política; y no solo utilizarlos como objetos para que otras personas puedan llegar al poder, hoy en día los diferentes pueblos pueden expresarse por el derecho que todos y todas merecemos. Los pueblos indígenas tenemos los mismos derechos y deberán ser respetados en todos los ámbitos donde podamos desarrollarnos.

La juventud indígena también inicia su proceso de pronunciamiento para poder aportar en la sociedad en la que nos desarrollamos, por la inclusión que todos y todas necesitamos. En la historia política-partidista de nuestro país regularmente se enfocan en el adulto-centrismo, los jóvenes indígenas nos pronunciamos para equilibrar ideas que vengan a beneficiar a nuestros pueblos.

¡Los pueblos indígenas decimos presente; y aquí estamos para aportar en nuestra sociedad!





IX. Anexos

9.1. Listado de Observadores Electorales MIOE 2019

	Jackeline Nicté Caal Poou
	María Cristina Rodriguez Tum
	David Emanuel Xoná Quej
	Heidy Verónica Maas Chub
	Selvin Fernando Can Chiquín
	Marissa Nataly Coy Cacao
	Henry Bernabé Pacay Buc
Alta Verapaz	Oscar Humberto Isem Quej
	Hary Obdulio Cacao Caal
	María Francisca Coc Cajbom
	Victor Choc Icó
	Marilda Andrea Ac Chomo
	Zoila Angelica López Coc de Gómez
	Zenaida Yasmina Xoná Quej
	Marta Alicia Chub Chub de Lux
	Brans Alejandro Mo Mo





	-
	Ruben Chub Chub
	Emilia Cacao Rax
	Carlos Rene Pop Caal
	Pablo Esaú Santiago Yancor
	Miguel Angel Xoná Quej
	César Ottoniel Juc Coy
	Alba Mariela Caal Reyes
	Marvin Gustavo Coc Cajbon
	Yousi Edith Tista Larios
	Elvia Gladis Tista Cuxún
	Krizley Gabriela Ruano Guzman
	María Del Pilar Alvarado Ismalej
Baja Verapaz	Vanesa Guadalupe Avendaño Ceballos
	Claudia Waleska Avendaño Ceballos
	Yesica Aracely Espinoza Ixcopal
	Dilcia Claribel Estefany Tista Cuxún
	Maglioly Veraly Ixcopal Asetún
	Jacqueline Odalis Canahuí Xitumul





	Vilma Consuelo Ramos Chén de Arévalo
	Rogelio Xitumul Calate
	Clara Elizandra Canahuí Canahuí
	Glenda Magalí Ordoñez Sic
	Kevin Estuardo Elí Sis Xitumul
	Yesenia Carolina Jerónimo Reyes
	Leonel Andrés Najarro Juárez
	Gladys Esmeralda Ac Chomo
	Carlos Waldfred Matzir Chioc
	Justa Aracely Mican Tetzaguic
Chimaltenango	Gloria Carolina Chipix Bal
	Ana Griselda Tartón Chuy
	Nancy Paulins Squit Ajuchán
	Tony Abdias Perén Velásquez
	Jhoana Abbygaíl Ajú Matzir
Escuintla	Angelica Guadalupe TojesOrdoñez
	Ketzali Pérez Perez
	Carlos Manuel López Benito
	Hector Geovany Rancho Pérez





	·
	Celso Nóe Pérez Pérez
	Erick Josue Perez Perez
	Brenda Elizabeth Chicojay Garcia
	Helder Mariano Rancho Malchic
	Avex Saqb´ech Pérez Pérez
	David Arturo Marroquín Max
	Patricia Marisol Cruz De Villegas
	José Francisco Armas Sosa
	Ericka Griselda Ramos Grijalva
	Ana Victoria López González
	Juan Luis Bal Ponciano
Guatemala	Antonia Emerenciana Tzoc Marroquín
	Jennifer Eunisse Dionicio Rodriguez
	Silvia Marisol Santizo Seijas
	Herbert Vinicio Negreros Motta
	Luis Antonio Ruiz Martínez
	Angel Aarón De la Rosa Rodríguez
	Mayte Nahomy Hernández Díaz
	Angely Elizabeth Felipe Marroquín





	,
	Manuela Cecilia Ixmatá Chox
	Juan Francisco Castro
	Daniela Montenegro Figueroa
	Shopia Salamanca Valle
	Natalia Gámez Prado
	Irma López Pascual
	Pedro Gaspar Mateo Pedro
	Silvia Darinelly Aroch Rivera
	Dalyna Irene Hernandez Bosco
	Gervacio Mateo Gaspar Gaspar
Huehuetenango	Abrahám Juan
	Hugolino Montejo Gonzáles Santiago
	Miguel Abigail Mateo José
	Francisco Estéban Gaspar
	Juan Adolfo Morales Fernández
Quetzaltenango	Amadilis Rocio Hernández Lorenzo
	Angelica Timotea Izara Gómez
	Andy Mariela Sánchez Lorenzo
	Rebeca Cabrera Escobar





Tomasa Fabiola Peréz Hernández

Mildred Yojana Méndez Cabrera

Lilian Gabriela Méndez Cabrera

Rosa Maria Gómez Vásquez

Karen Lisseth Gómez Vásquez

Emma Yanneth Gómez Vásquez

Maritza Isabel Vasquez Pérez

Evelyn Edith Gómez Vásquez

Leslie Geomara Menchú Morales

Carlos Daniel García Méndez

Diocad Bladimir Aguilar Yac

Brenda Yessenia Az Xec

Elfego Laparra Pérez

Gérson Alfredo García Méndez

Josselyn Cecilia García Méndez

Ingrid Leticia García Velásquez

Alba Verónica Yacabalquiej Salanic

Karla Sorayda Menchú Momotic

Maria Raquel Velasquez Marin





Edgar Emiliano Chitop Cabrera

Julio Cesar Perez Cahuex

Silvia Salvador Martín

Noé Alejandro González Coyoy

Dora Virginia Alonzo Quijivix

Anny Gabriela Ventura Puac

José Martín Yac Huix

Alejandro Ramiro Chán Saquic

Brenda Marleny Colop Coyoy

María Salomé Sac Guachiac

Jonathán Alexander Meletz Chocoy

Blanqui Lizeth Fuentes Bravo

Tabita Elizabeth Sosof Mucia

María Esperanza Aguilar Hernández

Diana Rocío Morataya Castillo

Stephanie Mariela Méndez Pérez

Cosette Aíme del Pilar Cardenaz Calderón

MaríaFernanda Licardie Díaz

Nakxit Omar Kanek Ruiz Saquic





	T
	Xóchilt Ixkem Curruchiche Nicho
	Elmy Barbara Pablo Reanda
	Astrid Elizabeth Cáceres Aparicio
	Beverly Hosse Ixtabalán Marroquín
	Utzil Roberta Estefanía Tucux Letona
	Astrid Lisset Rodas Raymundo
	Lourdes Andrea Olivares Alvarado
	Pablo Francisco Ixcot Quevedo
	Meylhyn Guadalupe Balen
	María Ivette Fauggier Menéndez
	Jennifer Alejandra Díaz Donis
	Melissa Yisel Argueta Soto
	Diana Joselyne Castro Fuentes
	Yoselyn Marleny Poncio Rosales
	Catarina Ceto Ramirez
	Rebeca Engracia Sicá Velasco
Quiché	Erika Petrona Laynez Guzman
	Francisco Zacarias Lopez Raymundo
	Catarina Hermelina Lopez Raymundo





Teresa Esther Lopez Raymundo

Cecilia Santiago Sanchez

Jacinta Elizabeth Chej Raymundo

Ana Jacinta De León Santiago

Felician Estefani López De Paz

Diego Cobo Bernal

Ofelia Catarina Ceto Raymundo

Claudia Marisol Perez Cobo

Maria Cristina Cedillo Cedillo

Juana Santiago Sánchez

Rosa Elizabeth Raymundo Ramirez

Jose Samuel López Pérez

Maria Nohemy Raymundo Ramiréz

Gerardo Terraza Cedillo

Tómas Carrillo Corio

Linda Jacinta De León Cedillo

Carlos Gaspar Marcos Ramírez

Ángela Catarina Motóm Medina

Manuela Mateo Ramírez





	Anita Yolanda Marcos Santiago
	Ana Nohemí Marcos Santiago
	Eduardo Pedro Ceto Brito
	Pedro Raymundo Gallego
	Juan Velasco Raymundo
	Maria Caba Chocoj
	Diego De Jesús Jiménes
	Amadeo Lipman Coronado Simón
San Marcos	Odilia Florinda Tomás Ramirez
	Nehemías Olegario Velásquez Gabriel
	Mario Alejandro Mazariegos Agustín
	Enedelia Paola Gonzales Sánchez
	Diana Joselyne Castro Fuentes
	Veronica Angelina Velasquez Gabriel
Santa Rosa	Josue Antonio Chavez Juarez
	Luisa Evilia Boteo Valenzuela
	Edysson Aníbal Pineda Moran
	Luis Mauricio Martin López
	Vilzan Yessenia Santa Cruz Carrillo





Flor de María Marroquín Veliz

Paola Iveth López Silva

Cely Griselda Divas Canuz

Lidia Nohelia Villatoro Lima

Damaris Michelle Albizures Silva

Kimberly Isabel Ambrocio Palacios

Jhoselyn Mariela Ambrosio Palacios

David Adilcar Galicia

Katherine Sylvana Cano Moran

Zender Antonio Mijangos Blanco

Ledbia Patricia Magaña Marroquín

Gloria Yamileth Estrada Herrarte

Sergio Wildami Ruano Silva

Rudy Estuardo Torres Rodríguez

Hilmy Julissa Menchu Anavisca

Brenda Yadira Marroquín Montenegro

Brandon Luis Escobar Hernández

Sandy Yulissa Hernández Pénate

Yenifer María Moran Carrillo





	Selvin Danilo Estrada Corado
	Gedber Ornelson Chávez Escobar
	Hansel Stuard Arroyo Monzón
	Héctor Alberto Hernández Choc
	Marlon Alexis Pineda Velásquez
	Oscar Emilio Paiz Corzo
	Juan Carlos Martinez Carrillo
	Antonio Nelson Ramos Sol
Sololá	Micaela Estela Calí Tacaxoy
	Hugo Eduardo Culán Chiyal
	Domingo Choy Chiviliu
	Juan Mateo Tiney Ajcot
	Nicolasa Concepción Coó Quiejú
	Carmen Flora Reanda Chichon
	Elena Mendoza Ujpán de Quinóm
	Mariano Choy Chiviliu
	Juan Carlos Choy Ajtujal
	Esteban Ravinal Pacay
	Magda Yulissa Ajchomajay Ajcabul





Celso Mardoqueo Vasquez Chiyal

Marlon Alexander García Chuc

Alejandra Teresa Mucía Choguaj

Elisandra Fabiola Velasquez Cúc

Deysi Yesenia Simalaj Tacaxot

Yesilin Bevérly Guch Tzay

Idania Marleny Simalaj Tacaxot

Walter Giovanni Díaz Tacaxot

Lilian Janneth Calvillo Alvarez

Celso David Díaz Tacaxot

Evelio Romaldo Ajpuz Sequec

Elder Alexis Tacaxot Díaz

Herson David Choguaj Morales

Rosa Marleny Coló Cúmes

Ana Roselia Morales Choy

Rosa Antonieta Quino Cuc de Salvador

Carlos Enrique Morales Umul

María Antonieta Morales Campa

Estela María Morales Chumil





Norma Lucía Morales Chumil

Jaqueline Sucely Morales Morales

Alba Viviana Sipac Cop

Sandra Lucila Alvarez Natareno de Villalta

Isabel Tuy Perez

Guadalupe Yojana Tax Castro

Jelin Yadira Carranza Girón de Azañón

Norma Viviana Cutuj Tobar

Cristina Cúc Cuj de Velasquez

Blanca Estela Mejia Xamba

Aura Violeta Xatá Umul de Alinán

Dina Edith de León Barán

Emiliana Cumes Xagil de Cosigua

Cristina Cosigua Panjoj de Castro

Blanca Aracely Díaz Tacaxot

Amalia Tzay Cutuj

Fermina Maquín Chic de Morales

Carmen Rosa Calel Morales

Blanca Azucena Sajbín Hernández





Maria Lucia Tzay Cutuj de Saquil

Rosa Cúc Cuj de Chuc

Marina Cuj Juárez de de León

Erika Esther Guarcas Simalaj

Rosa Sicay Vasquez de Tiney

Juana Catarina Ixbalán Coó

Dolores Ratzan Mendoza de Ratzan

Magdalena Vicente Petzey de Tziná

Concepción Ixbalán Culán

Candelaria Ajtujal Tacaxoy

Izabel Saqui Morales

Isabel Ramirez Yool de Chiviliu

Graciela Cuxulic Eulalia

Luisa Rosario Xicay Tacaxoy

María Francela Candelaria Samol Yojcom

Petrona Isabel Ajcac Tuch

Sara Mélany Puzul Cotuc

Telma Manuela González y González

Flor María Cristina Tó Yojcom





	Juana Yojcom González
	Xiomara Angelina González González
	Clara Quiacaín Criado
	Alicia Alejandra González González
	Genry Juan José Peneleu Quiacaín
	Paulina Chipir Baram
	Damaris Elizabeth Sac Zapeta
	Norma Jesús Rocché Peneleu
	Vernon Antonio Garcia Pop
	Juana Delgado Juárez
	María Madaí Yojcom Cruz
	Sofía Alejandra García Mendoza
	Judit Maricela Mendoza Vásquez
	Juan Alex Cholotío Hernández
	Ingrid María Mendoza Mendoza
	Billy Santiago Ujpán Mendoza
	Carina Patricia Mendoza Vásquez
Suchitepéquez	Hilcías Isaí Vela Cox





Naled	
Totonicapán	Brenda Antonieta Pretzantzin Xuruc
	Alejandra Beatriz Garcia Poncio
	Yackelin Guisela Garcia Gutierrez
	Hania Jeaneth Garcia Gutierrez
	Catarina Aracely Cuá Tacam
	Ana Cristina Mendoza Puac